



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
NO. OFICIO: 040/2019  
MATLAPA, S.L.P. A 5 DE FEBRERO DE 2019

LIC. PAULINA SANCHEZ PEREZ DEL POZO  
COMISIONADA PRESIDENTE DE CEGAIP.  
PRESENTE

Por medio del presente doy INFORMACION CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATLAPA S.L.P.

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION:

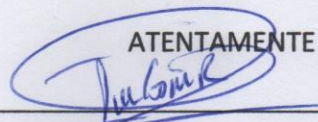
ARTICULO 39. La Secretaria (SEMARNAT) regulará, emitirá las normas, procedimientos y metodología, a fin de que la Comisión integre el Sistema Nacional de Información Forestal, el cual tendrá por objetivo registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con materia forestal, que estará disponible al público para su consulta y que se integrara al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Naturales y se articulara en lo conducente con el Sistema Nacional de información para el Desarrollo Rural. (A través de CONAFOR en el Sistema de Información Forestal)

Normatividad aplicable a la semarnat a través de Conafor en el sistema de información Forestal.

Fracción: LTAIPSLP85IM9

Sin otra particular y esperando su pronta respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
ISAAC GABINO ROMAN



DIRECTOR DE ECOLOGIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE